



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ejecutivo laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2018-00362-00
Demandante (s):	Jorge Eliécer Sánchez
Demandado (s):	Protección
Asunto:	Ordena entrega de título - Termina Proceso

Revisado el expediente se encuentra que existe título judicial 466010001385005 del 13/07/2021 por valor de \$ 9.859.521, suma que supera el crédito aquí perseguido (\$3.826.116), motivo por el cual se ordenará el fraccionamiento de este en dos, uno por valor de \$3.826.116 que se deberá entregar a la parte demandante a través de su apoderado y otro por valor de \$6.033.405 el cual deberá ser devuelto a la entidad de demandada PROTECCIÓN.

Teniendo en cuenta lo anterior ha de darse por terminado el presente asunto.

Por lo anterior se RESUELVE:

1. DAR por terminado el proceso por pago de la obligación perseguida.
2. LEVANTAR las medidas cautelares aquí decretadas. Por secretaría, procédase de conformidad.
3. ORDENAR el fraccionamiento del título 466010001385005 del 13/07/2021 por valor de \$ 9.859.521 en dos uno por valor de \$3.826.116 que se deberá entregar a la parte demandante a través de su apoderado Dr. GABRIEL FUENTES RAMÍREZ C.C 93.398.572 y otro por valor de \$6.033.405 el cual deberá ser devuelto a la entidad de demandada PROTECCIÓN. Por secretaría procédase de conformidad
4. Cumplido lo anterior archívense las diligencias, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f48719b4b82038ec54c8e86f1bede1819d6b688852c39084e07ea5f4f0ceeaf**

Documento generado en 13/12/2022 01:18:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>